

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de octubre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2331/96, hasta el 30 de noviembre de 1998, referente a la contratación del doctor Emilio Alberto BLANCO, para desempeñarse como médico alergólogo en el Cuerpo Médico Forense, con las siguientes retribuciones por estudio practicado:

- a) Consulta por estudio: \$ 50
- b) Testificaciones completas: \$ 300
- c) Testificaciones parciales: \$ 250
- d) Test a droga por cada una: \$ 150
- e) Tratamiento Hipersensibilizantes: \$ 25
- f) Pruebas de parche por cada una: \$ 7

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CF
[Signature]

[Signature]
EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICEDIRECTOR DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION